



**ACUERDO**  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**EN LO GENERAL:** POR LA QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, A EFECTO DE QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, PARA QUE REALICEN DE MANERA URGENTE TRABAJOS DE BACHEO Y PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, COMO SON: COLONIA CARRANZA, SOLIDARIDAD MEXICALI, VILLAS DEL COLORADO, VALLE DEL COLORADO AMPLIACIÓN, VILLAS DE LA REPÚBLICA (CANTARRANAS), VILLAS DE LA REPÚBLICA, GONZÁLEZ ORTEGA, VILLA VERDE, EL CÓNDROR, FLORES MAGÓN, LA CORREGIDORA, COLONIA IMPERIAL, COMPUERTAS, ALAMITOS, EL PORVENIR, PRIMERO DE MAYO, PRADERAS DEL SOL, PUERTAS DEL SOL, ABASOLO, LOMAS DE ABASOLO, VALLE DEL ÁLAMO; BUSCANDO TÉCNICAS MÁS DURADERAS Y QUE ESTOS TRABAJOS SEAN DE FORMA RÁPIDA, CONTINUA Y EFICIENTE, ASIMISMO INFORME Y REMITA EL LISTADO DEL PAQUETE DE OBRAS DE BACHEO Y PAVIMENTACIÓN APROBADO PARA LAS VIALIDADES PRINCIPALES ASÍ COMO PARA LAS COLONIAS DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI QUE SE VERÁN BENEFICIADAS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE PAN. LEÍDO POR LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



**R**

08

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA

DIRECCION DE...

**DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**P R E S E N T E . -**

**APROBADO EN**  
**VOTACIÓN**  
**ECONÓMICA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La calidad de vida urbana debe ser una de las preocupaciones principales de los gobiernos en México, variados estudios dan cuenta de que existe un patrón de desigualdad territorial importante y que, por lo general, afecta a la mayoría de la población residente.

Se considera como calidad de vida al conjunto de factores que determinan las condiciones de vida de los individuos, y, por consiguiente, de los hogares a que pertenecen. Para que logren un estado de mayor calidad de vida, los hogares deben tener acceso a todos los factores sean objetivos o subjetivos y a cada uno de los elementos que los integran. Estos se agrupan en cuatro dimensiones: económica, entorno urbano, participación comunitaria y la percepción.

Dentro del entorno urbano, las principales variables a que hacen referencia los ciudadanos, a la hora de medir sus satisfactores, son agua potable, electricidad, drenaje, pavimentación, alumbrado público, escuelas, vigilancia policial, supermercados, recolección de basura y centros de salud.<sup>1</sup>

En este sentido, contar con calles pavimentadas en un área habitacional, es considerado como un reflejo de mejores condiciones y de vida.

Otra ventaja es la mejora de su calidad de vida y su nivel económico, debido a que el pavimento impacta directamente en el valor de sus propiedades. Al haber esta infraestructura y construirse bajo estándares de calidad, los compradores

---

<sup>1</sup>chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cofactor.edomex.gob.mx/sites/cofactor.edomex.gob.mx/files/files/cofactor%2010/COFACTOR\_10\_Art1.pdf

potenciales sienten atracción por los inmuebles a diferencia de lugares alejados y llenos de terrenos llanos y terracerías, donde la vida resulta muy complicada.

Al implementarse planes de pavimentación de calles por parte de las autoridades, se contemplan también impactos positivos en otros servicios, por ejemplo, en el alcantarillado y redes de agua potable, lo que disminuye las tasas de contaminación y evita que proliferen enfermedades relacionadas con la falta de esos servicios.

Por otra parte, la aplicación de asfalto impacta directamente en la seguridad de las comunidades, pues permite que los cuerpos policiales tengan fácil acceso, para realizar su trabajo de forma eficiente.

Dicha presencia policial, brinda seguridad a las personas al salir a las calles para realizar sus actividades, a diferencia de las zonas remotas y con falta de servicios, que, por sí mismas, causan temor tanto a residentes como foráneos.

La pavimentación permite la conectividad con otros servicios importantes, por ejemplo, hospitales, bancos, centros comerciales, escuelas, entre otros y les permite acudir a sus respectivos trabajos sin contratiempos y sin necesidad de establecerse fuera de casa para poder ganarse la vida.



El impacto de la pavimentación es tal que, al terminarse la obra, se notan mejoras inmediatas en la vida de los habitantes de las áreas beneficiadas. Si bien la mayoría de las calles de las grandes urbes están pavimentadas, aún hay zonas que permanecen en el olvido.<sup>2</sup> En un estudio del Colegio de la Frontera Norte, se menciona que, en la ciudad de Mexicali, son poco menos de dos terceras partes de las colonias que cuentan con calles pavimentadas.

La situación es que, gran parte del segundo Distrito, el cual representa una servidora, presenta rezago en pavimentación, y de las calles que se encuentran pavimentadas, muchas están muy deterioradas, por falta de mantenimiento, ya sea por falta de reencarpetado de asfalto o bacheo.<sup>3</sup>

En este tenor, en los recorridos que realizamos, la ciudadanía es tajante y reclama que sean pavimentadas sus calles o solicitan mantenimiento para muchas calles de las colonias, ya que se encuentran llenas de baches, ocasionado grandes problemas tanto al ciudadano con automóvil, como a aquellos que usan el servicio de transporte público, ya que provocan una gran número de accidentes, ocasionando un caos vial por toda la ciudad, debido a las maniobras que los conductores deben llevar a cabo para

---

<sup>2</sup> <https://meprosaconstrucciones.mx/como-impacta-la-pavimentacion-en-la-vida-de-los-mexicanos/>

<sup>3</sup> chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgltclefindmkaj/https://cofactor.edomex.gob.mx/sites/cofactor.edomex.gob.mx/files/files/cofactor%2010/COFACTOR\_10\_Art1.pdf



evitar caer en los baches, para evitar siniestros, lo cual detiene parcialmente el tránsito de la ciudadanía en general.

Esto sin duda, crea un riesgo constante para los conductores y sus pasajeros que cuentan con milésimas de segundo, entre decidir si pasar el bache, lo evitan desviando su trayectoria o frenar abruptamente, al mismo tiempo que debe tener precaución de no provocar que lo choquen por la decisión que tome.

Los baches también causan un daño prematuro en los componentes de la suspensión y de la dirección del vehículo. Los neumáticos y las llantas también pueden resultar dañados, se comprimen y se extienden para minimizar los efectos de las superficies no uniformes, inclusive algunos trozos de pavimento pueden saltar de la carretera ocasionando daños a los vehículos de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes.



**RESOLUTIVO**

**ÚNICO.** – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, a efecto de que, instruya al Director de Obras Públicas del Municipio de Mexicali, para que realicen de manera urgente trabajos de bacheo y pavimentación en las calles del Municipio de Mexicali, como son: Colonia Carranza, Solidaridad Mexicali, Villas del Colorado, Valle del Colorado Ampliación, Villas de la República (Cantarranas), Villas de la República, González Ortega, Villa Verde, El Cóndor, Flores Magón, La Corregidora, Colonia Imperial, Compuertas, Alamitos, El Porvenir, Primero de Mayo, Praderas del Sol, Puertas del Sol, Abasolo, Lomas de la Abasolo, Valle del Álamo, buscando técnicas más duraderas y que estos trabajos sean de forma rápida, continua y eficiente, asimismo informe y remita el listado del paquete de obras de bacheo y pavimentación aprobado para las vialidades principales así como para las colonias de esta ciudad de Mexicali que se verán beneficiadas en el presente ejercicio fiscal 2023.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**  
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



## **DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**

XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

### **RESOLUTIVO**

**ÚNICO.** – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, a efecto de que, instruya al Director de Obras Públicas del Municipio de Mexicali, para que realicen de manera urgente trabajos de bacheo y pavimentación en las calles del Municipio de Mexicali, como son: Colonia Carranza, Solidaridad Mexicali, Villas del Colorado, Valle del Colorado Ampliación, Villas de la República (Cantarranas), Villas de la República, González Ortega, Villa Verde, El Cóndor, Flores Magón, La Corregidora, Colonia Imperial, Compuertas, Alamitos, El Porvenir, Primero de Mayo, Praderas del Sol, Puertas del Sol, Abasolo, Lomas de la Abasolo, Valle del Álamo, buscando técnicas más duraderas y que estos trabajos sean de forma rápida, continua y eficiente, asimismo informe y remita el listado del paquete de obras de bacheo y pavimentación aprobado para las vialidades principales así como para las colonias de esta ciudad de Mexicali que se verán beneficiadas en el presente ejercicio fiscal 2023.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**  
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA